

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Anuncio de la Subdelegación del Gobierno en Teruel, Dependencia de Industria y Energía, sobre información pública de solicitud de autorización administrativa, declaración, en concreto, de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de la línea eléctrica aérea a 400 kV doble circuito denominada «Central Térmica de Ciclo Combinado (CTCC) de Castelnuou (Teruel). Subestación de Aragón».

A los efectos establecidos en los artículos 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 27), por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones eléctricas, se somete al trámite de información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración, en concreto, de utilidad pública de la línea aérea a 400 kV, doble circuito denominada «Central Térmica de Ciclo Combinado (CTCC) de Castelnuou (Teruel)-Subestación de Aragón», cuyas características principales son las siguientes:

Peticionario: «Entergy Power Castelnuou, Sociedad Limitada».

Domicilio: Calle Serrano, 47, 10.ª planta, 28001 Madrid.

Origen: Subestación a 400 kV de Castelnuou (Teruel).

Destino: Subestación a 400 kV de Aragón (Castelnuou-Teruel).

Longitud: 0,871 kilómetros.

Tensión: 400 kV.

Capacidad (verano/invierno): 1142/1464 MVA.

Sistema: Corriente alterna trifásica.

Frecuencia: 50 Hz.

Número de circuitos: Dos.

Conductores: Dos por fase de tipo RAIL AW.

Cables de tierra: 7N7 y compuesto de fibra óptica.

Tipo de aislamiento: Vidrio templado U-160.

Puesta a tierra: Anillos cerrados de acero descarburoado.

Apoyos: Torres metálicas de celosía.

Cimentaciones: De zapatas individuales.

Presupuesto: 83.178.000 pesetas (499.909,85 euros).

Finalidad: Posibilitar la evacuación de energía que se genere en la futura Central Térmica de Ciclo Combinado, cuyo emplazamiento se encuentra previsto en el término municipal de Castelnuou (Teruel).

Términos municipales afectados: Castelnuou (Teruel).

La declaración, en concreto, de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el artículo 54.1 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para conocimiento general, y especialmente de los propietarios y demás titulares afectados por la instalación, cuya relación se inserta al final de este anuncio, así como los que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados pudieran haber sido omitidos, para que en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, pueda ser examinado el proyecto de ejecución de la instalación en la Dependencia de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Teruel, sita en plaza de San Juan, 4, 44071 Teruel y formularse, por duplicado, en el referido plazo, cualesquiera alegaciones se consideren oportunas, incluidas las procedentes, en su caso, por razón de lo dispuesto en el artículo 161 del citado Real Decreto 1955/2000, así como aportar por escrito los datos oportunos para subsanar posibles errores en la relación indicada.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el apartado 4.º, del artículo 59, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada a dicho artículo por la Ley 4/1999, de 13 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 14).

Teruel, 19 de julio de 2001.—El Jefe de la Dependencia del Área de Industria y Energía, Francisco José Romero Parrillas.—43.332.

Adjudicar el concurso público número 10/01 S.P., convocado para la adquisición de un inmueble en Valencia, para la instalación de oficinas destinadas a fines propios de la Seguridad Social, a favor de la oferta presentada por «Auto Gi, Sociedad Anónima» y doña Gemma Sempere Blanquer, consistente en un local de 2.408,74 metros cuadrados, situado en la avenida General Avilés, número 27, Monasterio de Poblet, 14-16, y Francisco Barrachina Esteban, número 6, por un importe de 435.000.000 (cuatrocientos treinta y cinco millones) de pesetas, impuestos incluidos.

Madrid, 30 de julio de 2001.—El Subdirector general de Patrimonio, Inversiones y Obras, Julio Megía Miras.—43.430.

Resolución adoptada por la Tesorería General de la Seguridad Social en relación al concurso público convocado para la adquisición de un inmueble en Logroño, destinado a almacén de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en La Rioja.

Con fecha 27 de julio de 2001, la Dirección General de la Tesorería General de la Seguridad Social, resolvió:

Adjudicar el concurso público número 5/01 S.P., convocado para la adquisición de un inmueble en Logroño, destinado a almacén de la Dirección Provincial de la Tesorería General de La Rioja, a favor de la oferta presentada por «Lumbreras e Hijos, Sociedad Limitada», consistente en una nave de 1.642 metros cuadrados, sita en el Polígono Industrial número 7, parcela 113, calle Escapa, sin número, en Lardero (La Rioja), por un importe de 105.000.000 (ciento cinco millones) de pesetas, impuestos incluidos.

Madrid, 30 de julio de 2001.—El Subdirector general de Patrimonio, Inversiones y Obras, Julio Megía Miras.—43.431.

Relación de bienes y derechos de la línea de conexión de 400 kv Central Térmica de Ciclo Combinado de Castelnuou-subestación de Aragón. Término municipal de Castelnuou (Teruel)

Núm. parcela s/proy.	Propietario y dirección	Datos de la finca			Afección					Terreno
		Paraje	Parcela num. s/catastro	Polig. num.	Vuelo - m		Apoyos y anillo puesta a tierra		Ocup. temporal - m ²	
					Longitud	Ancho	Núm.	Sup. (m ²)		
1	Catastral-real: «Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima». Paseo Conde de los Gaitanes, 177. 28109 La Moraleja (Madrid)	Valcorba.	5	12	190	20	1	171	2.500	Erial.
2	Catastral: Granja Valimaña. Real: «Granja Valimaña, Sociedad Anónima». Polígono «La Venta», parcela 13. 45592 Castelnuou (Teruel)	Valcorba.	10	12	155	20	—	—	—	Erial.
3	Catastral: Nicolás Farjas Insa. C/ Híjar, 44003 Teruel. Real: Nicolás Farjas Insa. Barrio Bajo, 14, bajo. 44520 Samper de Calanda (Teruel)	Valcorba.	6	12	143	20	—	—	—	Terreno de cultivo.
4	Catastral: Nicolás Farjas Insa. C/ Híjar, 44003 Teruel. Real: Nicolás Farjas Insa. Barrio Bajo, 14, bajo. 44520 Samper de Calanda (Teruel)	Valcorba.	7	12	96	20	—	—	—	Terreno de cultivo.
5	Catastral-real: Gregorio Falo Insa. C/ Juan José, 23. 44589 Rafales (Teruel). Otro domicilio: 44520 Samper de Calanda (Teruel)	Valcorba.	2	12	181	20	2	119	2.500	Erial.
6	Catastral: Granja Valimaña. Real: «Granja Valimaña, Sociedad Anónima». Polígono «La Venta», parcela 13. 45592 Castelnuou (Teruel)	Valcorba.	11	12	55	20	3	171	2.500	Terreno de cultivo.